

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	8-877-1502-2017-543062
Razón Comercial:	MINI SUPER LA TIA
Propietario	Mitsury Yasiell Garcia Batista
RUC:	8-877-1502
DV:	20
Fecha de Inicio de Operaciones:	1 de Junio de 2017
Dirección del Establecimiento:	SAN VICENTE ,CALLE PRINCIPAL , LOCAL 4 ,, CALLE PRINCIPAL, 4, CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ
Descripción De Actividades:	compra y venta al por menor de viveres,carne,legumbres,verduras,frutas,embutidos,articulos de tocador,para el hogar,utiles escolares,medicamentos populares al despacho sin receta medica, refresco,golisinas,soda, panes,dulces,cigarrillos, gas licuado, articulo de ferreteria plomeria y electricidad , productos de limpieza , alimentos para mascotas , venta de targeta pre-pago de celulares, accesorios de bicicletas , accesorios de autos en general y otras actividades asociadas.
Actividades Comerciales(CIIU):	Actividades <ul style="list-style-type: none">- Venta de licor- Venta al por menor de productos farmaceuticos que no requieren receta médica.- Venta al por menor de frutas y verduras frescas o en conservas- Venta al por menor de carnes y productos cárnicos (incluso las aves de corral)- Venta al por menor de productos lácteos y huevos- Venta al por menor de pan y productos de panaderías- Venta al por menor de productos de confitería- Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores- Venta al por menor de plaguicidas de uso doméstico y de salud pública, desinfectantes, productos de limpieza y mercancía.- Venta al por menor en almacenes no especializados, con surtido compuestos principalmente de alimentos, bebidas y tabaco

Capital Invertido: 9000.00

Estado: **Cancelado**

Información de Cancelación

Fecha de Cancelación: 24 de Agosto de 2020

Observación de Cancelación: CIERRE DEFINITIVO

Motivo de Cancelación:

Fecha de Expedición: 31 de Agosto de 2025 a las 9:04 28 pm

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-13727423

www.panamaemprende.gob.pa